



**DECRETO ALCALDICIO N° 352 /**  
Modifica Decreto Alcaldicio N° 175 del  
15.01.2016 que autoriza licitación que  
indica.  
**REQUINOA**, 29 de enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 175 del 15.01.2016 que autorizó iniciar proceso de publicación Licitación Pública a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para contratar "Servicio de profesional 1 Kinesiólogo, centro comunitario de rehabilitación para programa Discapacidad", aprobó Bases Administrativas y técnicas y formatos de anexos respectivos.. Designó comisión Evaluador.

El Memo N° 166 de fecha 28.01.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante expone que por error se consideró en algunos puntos de las bases administrativas y técnicas de la licitación N° 3656-21-1116 para la contratación de 1 kinesiólogo, la jornada de trabajo de dicho profesional por un número de 22 horas semanales. Solicita rectificar dicho error, autorizando la modificación de las bases de la licitación citada, aclarando que la jornada que se licita es de solamente 11 horas semanales. Cita que en todo lo demás las bases de la licitación se mantienen sin modificar.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**MODIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 175 del 15.01.2016 que autorizó iniciar proceso de publicación Licitación Pública N° 3656-21-1116 a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para contratar "Servicio de profesional 1 Kinesiólogo, centro comunitario de rehabilitación para programa Discapacidad" en lo siguiente:

a) Punto N° 1 GENERALIDADES :

**DICE:** "La Municipalidad de Requinoa llama a Licitación Pública para contratar 1 Kinesiólogo (**22 horas semanales**), para el Programa de Discapacidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa, ubicada en Calle Comercio N° 121, Comuna de Requinoa."

**DEBE DECIR:** " La Municipalidad de Requinoa llama a Licitación Pública para contratar 1 Kinesiólogo (**11 horas semanales**), para el Programa de Discapacidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa, ubicada en Calle Comercio N° 121, Comuna de Requinoa."

b) Punto N° 6 CARACTERÍSTICAS PRODUCTOS / SERVICIOS REQUERIDOS:

**DICE:** Se requiere que el oferente realice labores específicas en los puntos 14.1.1 de las presentes Bases, sujeto a los siguientes horarios:

- Kinesiólogo Jornada A.M. de 08:00 a 10:0 hrs. de Lunes a Jueves y de 08:00 a 11:00 horas los Viernes, haciendo un total de **22 horas semanales**.

Este horario eventualmente podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del Programa, respetándose el horario a la semana. El tiempo por el cual se contrata el servicio es por un plazo de 11 meses, es decir desde el día 01 de febrero hasta el 31 de Diciembre de 2016, ambas fecha inclusive.

Línea de Compra	Clasificación ONU	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Producto o Servicio a contratar	Cuenta Presupuestaria
1		1	Mes	Profesional Kinesiólogo para atenciones Centro Comunitario de Rehabilitación	<b>Kinesiólogo, (22 horas semanales,)</b>	215.22.11.999 "Otros, servicios técnicos y profesionales"  Programa Discapacidad

**DEBE DECIR:** Se requiere que el oferente realice labores específicas en los puntos 14.1.1 de las presentes Bases, sujeto a los siguientes horarios:

- Kinesiólogo Jornada A.M. de 08:00 a 10:0 hrs. de Lunes a Jueves y de 08:00 a 11:00 horas los Viernes, haciendo un total de **11 horas semanales**.

Este horario eventualmente podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del Programa, respetándose el horario a la semana. El tiempo por el cual se contrata el servicio es por un plazo de 11 meses, es decir desde el día 01 de febrero hasta el 31 de Diciembre de 2016, ambas fecha inclusive.

Línea de Compra	Clasificación ONU	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Producto o Servicio a contratar	Cuenta Presupuestaria
1		1	Mes	Profesional Kinesiólogo para atenciones Centro Comunitario de Rehabilitación	<b>Kinesiólogo, (11 horas semanales,)</b>	215.22.11.999 "Otros, servicios técnicos y profesionales"  Programa Discapacidad

**DEJESE** establecido que en todo lo demás, las bases de la Licitación Pública N° 3656-21-L116 para contratar "Servicio de profesional 1 Kinesiólogo, centro comunitario de rehabilitación para programa Discapacidad", se mantiene igual.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/TPD/tpd.  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal (2) ✓  
Mercado Publico (1)  
Dideco (1)  
Archivo (1)